



El presente Libro N° 1 de "Actas y Resoluciones" co-
rrespondiente al Congreso Provincial del Partido del
Trabajo y la Equidad -PARTE- consta de (300)
trescientas páginas útiles que en este acto sello,
rubricando la primera y la última, en la ciudad
de la Plata, a los Diez días del mes de
Junio de dos mil trece.

MANUEL HUMBERTO BLANCO
JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA
ELECTORAL EN LA PROV. DE BA.



RESOLUCION JUNTA ELECTORAL 3/2022

29 de Marzo del 2022.

Reunida la Junta Electoral del Partido del Trabajo y la Equidad (PARTE) de la Provincia de Buenos Aires de forma virtual, mediante la plataforma "Zoom.us", con la presencia de todos sus miembros titulares: Presidente: Grippo Agustin Federico, DNI 33.297.117, Ofelia Heick DNI 5.430.625, Toledo Agustina Soledad DNI 30.131.523, Lujan Chaves Rodrigo Alberto DNI 40.949.945, con quorum suficiente para resolver; y conforme las facultades y obligaciones conferidas por la Carta Orgánica, considera:

VISTO:

El Reglamento electoral aprobado por la Junta Electoral a través de la resolución N° 1.

CONSIDERANDO:

Considerando que el Art 7 del Reglamento electoral partidario faculta a la Junta electoral a aprobar el modelo de presentación de listas de autoridades para las próximas elecciones, definiendo su formato de forma y contenido.

LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE:

Artículo 1º.- Votar por unanimidad por la afirmativa aprobando el modelo que integra la presente resolución. El cual se tendrá que presentar en legal tiempo y forma conforme el cronograma electoral y el Art 7 del Reglamento Partidario.

Artículo 2º.- Publicar el modelo referido en la web partidaria para conocimiento de todos los afiliados.

Artículo 3º.- Solicitar al Sr. Interventor que comunique lo resuelto a la Justicia electoral.

Artículo 4º.- Imprima y suscriba la presente acta el Presidente Griffo Agustin Federico en representación de todos los que participan de esta reunión virtual.



Griffo Agustin Federico

DNI 33.297.117

Presidente Junta Electoral